



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 41

DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las diez horas del día trece de Octubre de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, la Señora Alcaldesa Accidental Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Garcia Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria Accidental Doña Susana Alonso Manzanares, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia la Señora Secretaria General



Doña M^a Mercedes González Martínez.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2010.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 6 de octubre de 2010, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

2.1.- APROBACION MEMORIA PRORROGA SUBVENCION CONTRATACION DE UN AGENTE PROMOCION DE EMPLEO LOCAL 2010-2011.

Dada cuenta de la conveniencia de prorrogar el contrato del Agente de Empleo y Desarrollo Local para el Ayuntamiento de Haro desde noviembre de 2010 hasta noviembre de 2011, al objeto de que continúe con la labor de encauzar los factores de posible generación de empleo en nuestra ciudad, promoviendo de forma integral el desarrollo económico de la misma.

Vista la Resolución de 22 de abril de 2008, del Servicio Riojano de Empleo por la que se convocan para el año 2008, ayudas destinadas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Locales, en el ámbito de la CC.AA de La Rioja, en aplicación de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones para el fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y



empresas calificados como I+E (B.O.R de fecha 24 de abril de 2008).

Vista la Orden 11/2010 de 10 de agosto, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del desarrollo local (B.O.R. de 16 de agosto de 2010).

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Solicitar al S.R.E la máxima subvención posible para la prórroga de la contratación de un Agente de Promoción de Empleo Local, anteriormente denominado Agente de Empleo y Desarrollo Local por el plazo de un año.

2).- Condicionar la realización del proyecto a la concesión de la subvención, comprometiéndose el Ayuntamiento a atender el gasto que ocasione la actividad que no sea cubierto por la subvención concedida.

3).- Aprobar la MEMORIA-PROYECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL AGENTE DE PROMOCION DE EMPLEO LOCAL.

4).- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Riojano de Empleo, a la Intervención Municipal y al T.G.M. de Gestión de personal.

5).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Patricio Capellán Hervías, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

2.2.- SOLICITUD JOSE LUIS VARONA Y LAURA ALVAREZ DE ASISTENCIA A CURSO ENVIO TELEMATICO DE LA CUENTA GENERAL.

Dada cuenta de la instancia presentada por José Luis Varona Martín, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Haro, R.E. nº 8.217/2010 de fecha 06/10/2010, por la que solicita autorización, para él y para la Jefa de Negociado D^a. Laura Alvarez Prado, para asistir al curso de formación Envío telemático de la cuenta general al Tribunal de Cuentas entre los días 2 y 5 de noviembre de 2010 en Logroño.



Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Autorizar al Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Haro y a la Jefa de Negociado, para asistir al curso de formación Envío telemático de la cuenta general al Tribunal de Cuentas entre los días 2 y 5 de noviembre de 2010 en Logroño..

2).- Autorizar los gastos, hasta el límite que legalmente le corresponda, que serán abonados previa presentación de la liquidación correspondiente.

3).- En ningún caso la realización del curso fuera del horario de trabajo será computado como jornada laboral.

4).- Dar traslado a los interesados, a la Intervención Municipal y al T.G.M. de Gestión de Personal.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

3.1.- EXPEDIENTE DE PLUSVALÍA.

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, que se detallan a continuación, con sus respectivas liquidaciones:

PERÍODO: 2.010

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
--------	----------	-------------	---------



AYUNTAMIENTO DE HARO

476	28/05/10	1º F Y TRASTERO 8	240,41
477	28/05/10	GARAJE N° 67	17,30
478	30/07/10	1/3 DE PISO 3º IZDA	83,30
479	01/12/09	1º B Y TRASTERO N°1	496,92
480	01/12/09	LOCAL N° 3 EN PB	246,59
481	01/12/09	1/3 DE LOCAL EN PB	27,10
482	01/12/09	GARAJE N° 7 EN SOTANO 1º	32,48
483	01/12/09	LOCAL COMERCIAL EN PB	67,90
484	10/09/84	LOCAL COMERCIAL EN PB	0,00
485	18/04/10	1/13 PARTE DE PISO 4ºD	3,02
486	02/10/10	1/13 PARTE DE PISO 4ºD	0,00
487	02/10/10	12/13 PARTES DE PISO 4ºD	36,22

TOTAL PERÍODO: 1.251,24
TOTAL.....: 1.251,24

4.- SOLICITUD DE MERCADONA DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CARGA Y DESCARGA EN C/ MÚSICO MAYOR MIGUEL DE LA FUENTE, N°7.

Dada cuenta de la instancia presentada por D^a Marta Garcés López, en representación de MERCADONA, S.A., de solicitud ampliación de horario en una hora en zona de carga y descarga en la calle Músico Mayor Miguel de la Fuente, n° 7, de 22,5 metros y con horario actual de 08:00 horas a 10:00 horas y de 20:00 horas a 22:00 horas.

Visto el informe de la Comisión de Servicios, Personal y Medio Ambiente de fecha 13 de septiembre de 2010.

Visto el informe favorable de la Policía Local.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Autorizar la ampliación de horario en la zona de carga y descarga de una hora en horario de mañana a D^a Marta Garcés López, en representación de Mercadona, S.A., en calle Músico Mayor Miguel de la Fuente, n^o7.

2).- Que se señalice el nuevo horario en los postes indicativos de horario de carga y descarga, esto es, de 07:00 horas a 10:00 horas y de 20:00 horas a 22:00 horas.

3).- Recordar al solicitante que deberá ajustarse al cumplimiento del horario, con la advertencia de que, si no lo hiciere, por parte de este Ayuntamiento se adoptarán las medidas oportunas, así como recordarle que se deben evitar en lo posible las molestias a los vecinos.

4).- Dar traslado a la Policía Local, a los efectos oportunos.

5.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

6.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

La Sra. Secretaria Acctal. da cuenta del siguiente:
-- Resolución de Política Local en la que se reconoce la obligación a favor del municipio de Haro de un importe de 221.049,50 euros, correspondiente al 50% de participación en la Sección de Cabeceras de Comarca del Fondo de Corporación Local de La Rioja del año 2010.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veinte minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Susana Alonso